

Palabras del Excelentísimo Señor D. Alfonso López Quintás

RAFAEL TERMES CARRERÓ Y LA DEFENSA DE LA LIBERTAD ECONÓMICA

Nuestro compañero Rafael Termes, cuya pérdida lamentamos muy de veras, presenta un currículum sobresaliente, tanto por los elevados cargos que ocupó en la docencia y la dirección bancaria como por sus numerosas publicaciones. Doctor ingeniero industrial, fue académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas así como de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras; profesor de Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) —de la Universidad de Navarra—, Consejero del Banco Popular Español y Consejero Delegado del mismo desde 1966 a 1990, y Presidente de la Asociación Española de Banca Privada (AEB) desde 1977 hasta 1990.

Entre sus obras destacan las siguientes: *El poder creador del riesgo, Del estatismo a la libertad, Desde la Banca. Tres décadas de la vida económica española*, dos vols., *Las causas del paro, Desde la libertad, Libro blanco sobre el papel del Estado en la economía española, Inversión y Coste de Capital. Manual de Finanzas, Antropología del Capitalismo.*

De entre sus diversas actividades me complace destacar en este momento una que él sin duda estimaba y cuidaba de modo especial: su defensa de la liber-

tad —rectamente entendida— en la vida económica y empresarial. Precisamente conocí a Termes cuando él estaba dando un curso sobre «Ética y Empresa» en el prestigioso Instituto Tecnológico de Monterrey (México). Me regaló una separata de un artículo suyo sobre este tema, y desde entonces tuve el honor de seguir un tanto de cerca su trayectoria intelectual e incluso de colaborar puntualmente en alguna de sus actividades docentes.

Al hablar de *empresa*, Termes destacaba siempre la necesidad de vincularla con la *libertad*, característica peculiar del hombre de la que pende su inalienable *dignidad*. Su concepto de libertad era integral; significaba la capacidad de vivir una vida digna, dotada de iniciativa, de la necesaria base económica, de la apertura a la sociedad e incluso a la trascendencia. Por eso postulaba un sistema económico que respetara la *libertad de libre comercio* y fuera *plenamente eficaz*. De ahí su interés por mostrar, en un contexto y otro, que las economías que confían la eficacia económica a la planificación dirigista han fracasado de hecho, en una u otra medida, tanto en la versión extremista del llamado *socialismo real* como en la versión ecléctica de la *socialdemocracia*, afanosa de vincular el dirigismo y la libertad de acción de las gentes.

El concepto auténtico de libertad y la función decisiva que juega en la vida humana es clarificado por la Antropología filosófica, área de conocimiento consagrada a determinar el sentido y alcance de la persona humana, vista en su plenitud de implicaciones. Cómo ha de lograr el hombre ese alcance y ese sentido lo determina la Ética. De aquí se infiere que ambas disciplinas constituyen el criterio hermenéutico decisivo para valorar todo planteamiento, doctrina o sistema social. «No nos es dado —escribe, citando a J. M.² Illanes— optar entre abrirnos al influjo de una visión ética de las cosas y cerrarnos a todo influjo de ese orden, ya que, de una forma u otra, la ética y la antropología terminan por hacerse presentes en nuestra acción, si es que no lo estaban ya desde el principio. La pregunta que cabe formular ante las realidades sociales no es, pues, si subyace o no a ellas alguna visión o comprensión del hombre, sino más bien cuál es la visión concreta que presuponen y en qué grado esa visión refleja la verdad acerca de la persona humana»¹.

Al no ser posible una «neutralidad antropológica», Termes afirma que «el problema es indagar los presupuestos antropológicos de los sistemas económicos, tanto para averiguar la *imagen del hombre* que vehiculan como, sobre todo, para saber si tales sistemas son compatibles con la *verdad del hombre*»². Termes anali-

¹ Cf. *Antropología del capitalismo*, Rialp, Madrid, ²2001, pág. 292.

² Cf. *Op. cit.*, pág. 293.

za para ello los principios del Capitalismo y el Socialismo, y concluye que el primero se basa en un orden derivado de la misma condición humana, no ciertamente de forma directa, natural, o bien de forma artificial, sino como fruto del ejercicio espontáneo de las diferentes libertades individuales. Este orden, cuyo desarrollo depende de las acciones de los seres humanos pero que no ha sido imaginado ni buscado por ellos, es el *orden extenso* en el que se enmarca la economía de mercado.

El socialismo cae, según Termes, en la «fatal arrogancia» de «pretender que unas pocas mentes planificadoras son capaces de superar o por lo menos sustituir el orden espontáneo creado por el libre actuar de los hombres; orden que integra, de la única manera posible, los conocimientos contenidos en las mentes de innumerables agentes que, además, al tomar sus decisiones, saben que están jugando-se su propio éxito o fracaso»³.

Sin duda por no responder a las exigencias de la persona humana, el cálculo económico socialista obtuvo un rotundo fracaso en los países donde fue coactivamente impuesto. Para paliar este serio mentís dado por la realidad social a las previsiones teóricas del socialismo puro, éste intentó mezclar las probadas ventajas del mercado libre con las pretendidas excelencias de la intervención estatal, dando lugar a la «socialdemocracia».

A la vista de la poca eficacia de este modelo híbrido, debemos subrayar que el principio coordinador de la economía social de mercado debe ser la libre concurrencia, sin afán intervencionista alguno. Por tanto, el modelo capitalista debe ser considerado como el sistema más eficaz de ordenar la economía de los pueblos. Ahora bien, para acomodarlo a las necesidades del pueblo, ha de ser complementado con un componente de protección social. Fue una de las aportaciones de la concepción político-económica del alemán Ludwig Erhard, artífice del llamado «milagro alemán» de la posguerra, en la difícil situación de 1948. Esta vinculación de la economía de mercado con la voluntad de protección social produce, en casos, graves desajustes, que los países deben solucionar sobre la marcha para hacer sostenible el llamado Estado del Bienestar. Los pueblos que han seguido intentando resolver los desajustes sociales mediante cierta dosis de intervencionismo estatal en la marcha de la economía han sufrido hasta el día de hoy severos correctivos.

La experiencia de los últimos tiempos nos enseña que suprimir la libertad bajo promesa de justicia, igualdad y bienestar lleva a destruir no sólo la libertad,

³ *Op. cit.*, pág. 297.

sino también la justicia, la prosperidad y la misma igualdad. Pero Termes no duda en agregar —fiel a su posición antropológica y ética— que, aunque el socialismo fuera capaz de producir justicia y bienestar, sería éticamente reprobable por el hecho de amenguar la libertad de iniciativa personal y rebajar la dignidad del hombre. Es un grave error antropológico reducir al ser humano a un simple elemento del organismo social, a «una serie de relaciones sociales», en expresión de la *Centesimus Annus*, encíclica de Juan Pablo II.

Urge, por ello, analizar también si el Capitalismo respeta en todo momento la dignidad de la persona humana y conduce al logro del «bien común», entendido no como la suma de los bienes individuales sino como «el pleno desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres»⁴. Dicho logro no es posible si la libertad económica no es encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso. Sólo así se conseguirá que el sistema de libre empresa integre un orden económico que responda a un ideal verdaderamente humano.

Ese marco jurídico y moral parece coincidir con el sistema económico-político-cultural propuesto por Michael Novak en 1982 con el nombre de «Capitalismo democrático». En esta línea se mueve el profesor Vittorio Possenti, de la universidad de Venecia, que postula un orden económico orientado y configurado por un entendimiento dirigido no sólo a la producción económica de bienes materiales sino a la búsqueda del *bonum humanum*. Este entendimiento equilibrado debe atender por igual a la posible corrupción que anide en el corazón humano y a las energías válidas que hay en él.

Por esta doble condición del hombre, es necesario que la libertad económica esté regulada por una recta actitud ética. La ética es la ciencia que señala las condiciones de equilibrio y estabilidad a largo plazo de los sistemas económicos⁵. La ética nos enseña a distinguir el *interés propto* y el *egoísmo*. Termes subraya que entre Shaftesbury, Hutcheson, Hume y Smith, por una parte, y, por otra, Bentham, Ricardo, Stuart Mill y Marx se produce una ruptura en cuanto a la relación de la economía y la ética. Hasta Adam Smith, la economía venía a ser una parte de la filosofía moral; después de él, sobre todo a partir de Ricardo, se tendió a cultivar la economía de forma autónoma respecto a la ética. Esta orientación perduró hasta nuestros días. Termes celebra que en los últimos tiempos haya resurgido la tenden-

⁴ *Op. cit.*, pág. 303.

⁵ *Op. cit.*, pág. 309.

cia a considerar la economía y la ética como partes de un todo. Ya Adam Smith subrayó en su tiempo que «el mercado pudo nacer porque había estabilidad jurídica, y sólo la consolidación de esta libertad ha permitido su desarrollo. (...) El mercado es todo lo contrario de la jungla: es libertad, libertad jurídica, negociación pacífica»⁶.

Al margen de discusiones académicas sobre el pensamiento de Smith, Termes considera que «el capitalismo deseable para hoy y para el futuro es un capitalismo entendido desde una concepción del hombre en la que armónicamente se integren los diversos aspectos éticos, culturales y económicos de la rica actividad humana».

Errores de las críticas al capitalismo desde el campo ético

El Dr. Termes, llevado de su espíritu de equilibrio, estudia en este momento de su razonamiento, ciertas críticas que se dirigen al Capitalismo desde posiciones tan bien intencionadas desde el punto de vista ético como carentes de la necesaria fundamentación económica. Citando a Lucas Beltrán, Termes afirma que «millones de hombres, mujeres y niños mueren de hambre cada año porque algunas personas de buena fe se han empeñado en prescindir de esta fuerza (el interés propio, bien distinto del puro egoísmo) y en organizar la economía del mundo utilizando solamente los impulsos más nobles del hombre y descuidando los más fuertes. Los partidarios de la economía de mercado creemos que si, unciendo al carro del desarrollo el deseo de beneficio personal, podemos eliminar la miseria y el hambre con más rapidez, vale la pena utilizar este estímulo»⁷.

Este malentendido respecto al capitalismo se da con frecuencia entre algunos cristianos que, por diversas razones históricas vinculadas a la llamada herejía modernista, miran con suma reserva al movimiento liberal. No tienen en cuenta que la famosa condena de Pío IX en el *Syllabus* y la de León XIII en *Libertas* no se refieren al liberalismo económico sino al filosófico, que parte de una supuesta autonomía del hombre respecto a Dios y ante la ley moral objetiva como norma última de conducta. Lo confirmó Paulo VI en su encíclica *Octogesima adveniens*, núm. 35: «Rechazar las recomendaciones de los economistas liberales en nombre de la condena del liberalismo filosófico es un error, cuyas repercusiones pueden ser graves, por lo menos en cuanto invita a estos economistas libe-

⁶ Cita de Lucas Beltrán, en TERMES, *Op. cit.*, pág. 311.

⁷ *Op. cit.*, págs. 316-317.

rales a situar (injusta, pero explicablemente) la Doctrina de la Iglesia entre las teorías socialistas».

Influye también en la reserva antedicha respecto al Capitalismo cierta visión «espiritualista» de la vida, en la línea del *contemptus mundi*, difundido por autores tan reconocidos en ambientes religiosos durante siglos, como Tomás de Kempis. El Concilio Vaticano II, en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, quiso superar este malentendido, subrayando la necesidad de vincular estrechamente las actividades denominadas «temporales» (la profesión, la adquisición de bienes, el cultivo de las artes...) y la vida religiosa. «*Que los cristianos sientan la alegría —escribe— de seguir el ejemplo de Cristo, que ejerció un trabajo de artesano, y poder ejercer todas sus actividades terrestres, aunando los esfuerzos humanos, familiares, profesionales, científicos o técnicos en una síntesis vital con los bienes religiosos, bajo cuya suprema ordenación todas las cosas se coordinan para la gloria de Dios*» (núm. 43).

Este primer intento del Concilio fue reafirmado con su conocida firmeza y lucidez por Juan Pablo II en su memorable encíclica *Centesimus annus*, como bien subrayó el profesor Juan Velarde, a raíz de su publicación, en el debate organizado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tras afirmar que es el documento más sutil y mejor escrito del pontífice, añade: «*Es también el más revolucionario, porque hace volver al seno de la Iglesia Católica a la economía de mercado o, si se prefiere, al capitalismo*»⁸.

En la actualidad está ampliamente vigente la actitud liberal del austríaco-británico Friedrich A. von Hayek (1899-1992). En su famosa polémica con Lord Keynes (1883-1946), pareció prevalecer la posición de éste, favorable al intervencionismo gubernamental, el gasto público y la deuda del Estado, con el fin de lograr el mantenimiento de la inversión y el empleo. A partir del comienzo de los setenta, el pensamiento liberal de Hayek fue tomando la primacía, gracias a su esfuerzo por mostrar que, además del *orden natural* —independiente de la voluntad humana— y el *orden artificial* —derivado de actuaciones humanas deliberadas—, existe un tercer orden: el *orden espontáneo*, que es resultado de múltiples actividades humanas realizadas libremente por los ciudadanos, sin intención alguna de conseguir dicho fin. Guiados por su razón y por el legítimo afán de cubrir de forma óptima sus necesidades cotidianas, los seres humanos crean, de hecho —aunque no lo pretendan expresamente—, una articulación económica insospechadamente eficiente.

⁸ Cf. «Reflexiones de un economista», en AA.VV., *Acerca de Centesimus annus*, Espasa Calpe, Madrid, 1991, pág. 288.

Como buen profesor, Termes se ocupa en diversos escritos de clarificar los términos y las expresiones que, al ser malentendidos, inducen a criticar al capitalismo desde el punto de vista ético. Se le achaca con frecuencia, por ejemplo, que olvida la *justicia social*. En el segundo volumen de su obra *Derecho, legislación y libertad*, Von Hayek se ocupa de delatar «el espejismo de la justicia social», expresión que se ha convertido en «la válvula de escape de la emotividad»⁹. Basta pronunciarla para adquirir fama de persona de buenos sentimientos y delicada conciencia social. Pero la justicia —argumenta Hayek— es una virtud y, como tal, sólo puede ser practicada por las personas. La llamada «justicia social» no cumple esta condición, ya que nuestras complejas sociedades actuales son gobernadas por leyes impersonales, aplicables con igual fuerza a todos, bajo el imperio de la ley.

Este severo rechazo de la noción de *justicia social* nos insta a clarificar el sentido de tal expresión, profusamente utilizada por la Iglesia católica. Termes reseña la historia de este vocablo —desde el *Ensayo teórico sobre el Derecho natural* de Luigi Taparelli y la *Constituzione civile secondo la giustizia sociale* de Antonio Rosmini en el siglo XIX hasta la encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI (1931), y saca la conclusión de que la expresión «justicia social» expresa el concepto de «justicia general» o «justicia legal» defendido por los autores clásicos. Deberán entenderse como propias de la justicia social las obras de la justicia que concurren al bien común rectamente entendido. Este bien común debe ser promovido, en principio, por los individuos, solos o en comunidad, mediante su libre actuación, dejándole al Estado la función subsidiaria. Al promover la justicia social, no debe intentarse aumentar el tamaño del Estado sino ensanchar la sociedad civil, avivar su conciencia de responsabilidad, incrementar su poder de iniciativa. «*Son los individuos —escribe Termes— los que deben ejercitar y ejercitan, en efecto, esta específica forma moderna de la antigua virtud de la justicia general, cuando se unen a otros para mejorar las instituciones de la sociedad*»¹⁰.

Al confundir erróneamente el concepto de «justicia social» —que es una virtud— con un «modelo de organización social», se solicita la promulgación de leyes que conviertan en «derechos sociales» ciertos privilegios o prerrogativas exigidos por grupos políticos o sindicales capaces de ejercer un grado elevado de presión. Así se convierte en una prestación obligatoria por parte de la sociedad a los individuos lo que no era en principio sino una reivindicación —a veces justificada— pero no un derecho; por ejemplo, el derecho al puesto inamovible de trabajo, al salario mínimo legal, a una serie de pensiones, a la asistencia sanitaria, a vaca-

⁹ *Op. cit.*, pág. 118.

¹⁰ *Op. cit.*, pág. 339.

ciones pagadas, al subsidio de paro... Era de prever una escalada de presiones para convertir en derechos toda clase de pretensiones: por ejemplo, la de obtener un salario mientras se estudia, la de ver sufragados los gastos de la píldora abortiva o los del aborto...

Para aclarar más su pensamiento analiza Termes la cuestión del *salario justo*, ya tratada por León XIII y Pío XI en los inicios de la andadura de la doctrina social de la Iglesia. Salario justo es aquel que cumple dos objetivos: permitir la continuidad de la empresa y proporcionar al trabajador un ingreso suficiente para mantenerse él y su familia. El «salario vital» debe ser un «salario sostenible», un salario que se adapte a la realidad del mercado. Si, en un momento determinado, una empresa no es capaz de hacer frente al «salario vital», la «justicia social» obliga al empresario a esforzarse por mejorar la productividad del trabajador, incentivando su preparación y abriéndolo a los avances tecnológicos. En la línea marcada ya por los teólogos escolásticos de la Escuela de Salamanca, la Doctrina social de la Iglesia nunca ha reclamado del Estado la imposición de un salario mínimo legal, por entender que tal medida resulta perjudicial para los asalariados.

Condicionantes éticos del resultado del proceso económico

Es un hecho que el liberalismo económico o capitalismo se ha mostrado secularmente como el mejor sistema de creación de riqueza. Pero también es evidente que los resultados del proceso económico de asignación de bienes y recursos propio del sistema capitalista están lejos de ser satisfactorios. En vez de concluir precipitadamente que se debe interferir en el núcleo invariante de las leyes económicas, debemos advertir que los valores éticos que priman en nuestras sociedades no corresponden a la imagen del hombre cabal, el que crece como persona creando auténtica vida *comunitaria*, forma de convivencia solidaria, veraz, leal, honrada, centrada en torno al ideal de la unidad, y por tanto del servicio a los demás, no al ideal egoísta de servirse de los demás para el propio bien. También los sistemas institucionales vigentes dejan, a veces, mucho que desear en orden a la libre expresividad de las gentes en todos los campos, entre ellos el económico; a la igualdad de oportunidades ante el futuro; a la administración de justicia; a la libre configuración del mercado mediante la salvaguardia de la competencia; a la atención de los gobiernos al principio de subsidiariedad...

La contemplación de los fallos provocados por esta doble precariedad ética —la individual y la institucional— lleva a reacciones de signo opuesto. La una atribuye al capitalismo el sistema de valores —o antivalores— que ve vigente en la

sociedad en torno, olvidando la idea básica de que el capitalismo es neutro en el sentido axiológico, y puede darse en un entorno social que ostenta un sistema de valores muy positivo y en otro lastrado por una corrupción disolvente.

Termes subraya la necesidad de distinguir netamente los conceptos y subrayar que «el capitalismo es simplemente un sistema económico basado en la propiedad privada y el mecanismo de mercado, visto como el mejor procedimiento para promover la creación de riqueza y bienestar, mediante el funcionamiento del orden espontáneo». Considerado en sí mismo, este sistema es independiente de cualquier posición filosófica. Los presupuestos en que descansa este sistema económico no contribuyen, *de por sí*, al fomento de actitudes inmorales por parte de los agentes económicos. Pero sí es cierto que este sistema de creación de riqueza difícilmente logrará los resultados que anhelamos desde una perspectiva ética si en el ámbito personal y en el institucional no se cultivan debidamente los valores éticos.

Esto lleva a Termes a esforzarse una y otra vez en mostrar los caminos adecuados para incrementar el cultivo de los valores y mejorar, así, los resultados del sistema de la economía de mercado sin necesidad de alterar las bases del mismo. De ahí sus diversos escritos y sus numerosos cursos sobre la relación entre ética y empresa. No se debe adoptar una actitud éticamente valiosa por el mero afán de mejorar los resultados empresariales, porque la ética no se reduce a ser un medio para un fin. Pero es un hecho que la asunción creativa de los grandes valores éticos otorga a la actividad empresarial una vitalidad peculiar que resulta eminentemente rentable.

Al tiempo que subraya esta beneficiosa relación entre ética y vida empresarial, Termes se cuida de advertir que buen número de necesidades humanas no pueden ser satisfechas por el mercado, pues ciertos bienes, sobre todo los que afectan a la dignidad de la persona, no pueden ni deben ser comprados ni vendidos, y además un segmento de la población no puede entrar en el mercado y debe ser ayudado de otra forma. Pero de aquí no se debe concluir que las carencias o limitaciones del mercado hayan de ser suplidas por la coactiva acción estatal. Significa, más bien, que han de ser cubiertas sobre todo por las actitudes individuales y sociales. Actitudes virtuosas que han de surgir de la convicción interior y no ser impuestas por la fuerza.

El hombre, con su capacidad de conocimiento, de asociación solidaria, de atención a los menesterosos..., es el sujeto que puede suscitar en nosotros la esperanza de la transformación de la sociedad, a través de la reforma de las instituciones. Éstas son, en definitiva, reflejo fiel de las ideas y valores que albergan las

personas que componen la sociedad. «Será la iniciativa individual de todos los que, en cualquier nivel, participan en la dirección de las empresas —comunidad de personas— la que irá dando forma a la sociedad en la que vamos a vivir, ya que gran parte de la vida de las personas se desarrolla en el ámbito determinado por las interrelaciones creadas por las empresas, por su modo de trabajar y por los valores que configuran sus decisiones»¹¹. La experiencia nos dice que no sólo no hay contradicción alguna entre la calidad profesional y la calidad humana, sino que la excelencia profesional exige como condición necesaria, aunque no suficiente, el desarrollo de todas las virtudes humanas, vividas en el ejercicio de la propia profesión. Bien entendidas, las exigencias éticas, es decir, las *virtudes* —vistas como capacidades para crear diversas formas de encuentro— deben guiar nuestra actividad en todos los órdenes, a fin de que obtenga una condición rigurosamente humana.

Entre las virtudes destaca Termes juiciosamente la de la *prudencia*, que está en la base del autocontrol que debe llevar cada persona para lograr que su comportamiento sea cada vez más ético y más profesional. La prudencia no se reduce a cálculo interesado, reserva táctica ante la necesidad de tomar decisiones, habilidad astuta para eludir compromisos. Ser prudente significa ser capaz de querer y actuar conforme a la verdad, es decir, a la realidad tal como se nos manifiesta luminosamente. La prudencia es la norma del obrar, en conformidad a las exigencias que plantea la situación concreta en que nos hallamos. El hombre prudente convierte el conocimiento de la verdad integral de cada realidad —vista en su plenitud de implicaciones— en un medio para practicar el bien. La realidad que mejor debemos conocer es la realidad de la persona humana. El respeto y la estima de las otras personas es el principio inspirador de los comportamientos éticos en todas nuestras actividades, incluidas las económicas. Es el principio que debe presidir e impulsar todos los códigos deontológicos si han de ser eficaces.

Termes concluye que el liberalismo económico no tiene por qué ser considerado como un proyecto amoral, preocupado sólo de la eficacia. Esta reducción del alcance del capitalismo dejaría al socialismo el privilegio de ser el garante de un noble ideal humanista, a costa de perder toda eficiencia. Si se lo orienta hacia el bien integral de las gentes, el capitalismo nos presta servicios impagables en orden a configurar la vida de modo digno en todos los aspectos. Fijar esa orientación es competencia de la antropología filosófica. Más que una Antropología *del* capitalismo, debemos configurar una sólida Antropología *para* el capitalismo. «Si queremos que el capitalismo dé sus mejores frutos desde todos los puntos de vista, no

¹¹ *Op. cit.*, pág. 354.

*debemos intentar corregir coactivamente el funcionamiento del sistema, sino regenerar moralmente el entorno en el que funciona, adecuándolo a las pautas de una Antropología basada en la naturaleza y el valor del hombre, que es, al mismo tiempo, inmanente y trascendente*¹². «Si los agentes del sistema capitalista operan teniendo en cuenta (...) no sólo el valor económico, sino el valor psicológico y el valor ético de sus actuaciones (...), entonces el sistema de mercado, gracias al efecto del núcleo invariante de las leyes económicas, conducirá a resultados que serán, económica y éticamente, los mejores posibles»¹³.

Vincular el sistema capitalista a una Antropología lúcida que haga justicia a las implicaciones más hondas del ser humano es sin duda del mayor interés no sólo por razones de probidad ética sino de estricta eficiencia económica. La eficiencia del sistema de libre mercado es mayor en una sociedad impulsada por grandes valores, como la fidelidad, la honradez, la lealtad, la fidelidad a la palabra dada, la justicia... La vida éticamente valiosa es relevante en sí misma, pero, además, genera eficiencia. Un lema que presidía la labor del profesor Rafael Termes en el IESE reza así: «*La preocupación por la excelencia forma parte de la exigencia ética*»¹⁴.

Estas ideas expuestas en la obra *Antropología del capitalismo* las expuso el profesor Termes en diversos escritos: amplios libros —como *Desde la banca*, dos vols. Rialp, Madrid 1991— y breves trabajos, como el que nos envió a los amigos como felicitación navideña en 2004 sobre «Juan Pablo II y el orden económico mundial».

Al redactar esta breve nota, me vino al recuerdo insistentemente una conferencia que pronunció en el BBVA de Madrid el fundador de Mapfre, Ignacio Hernando de Larramendi, en abril de 1998. Con un estilo sencillo, coloquial, nos dejó un testimonio impresionante de cómo el secreto del éxito de esta empresa fue la decisión firme, por su parte, de actuar siempre de forma éticamente valiosa, evitando toda suerte de corrupción, de partidismos, de astucias maniobreras... No pocos colegas le advirtieron que, con tal ingenuidad, no llegaría lejos. A la vista de los resultados, se manifestó plenamente convencido de que la solvencia ética, si va unida a la indispensable pericia profesional, es una garantía de éxito.

Esta necesidad de vincular la vida económica y la rectitud de conducta, lo que suele denominarse «probidad» u honradez fue destacada por no pocos pensa-

¹² *Op. cit.*, págs. 365-366.

¹³ *Op. cit.*, pág. 366.

¹⁴ Cf. R. TERMES, *Juan Pablo II y el orden económico mundial*, IESE, Madrid, 2004, pág. 11.

dores. Joseph Aloys Schumpeter, por ejemplo, escribe: «*La racionalidad del capitalismo, así como contribuye a la productividad, puede corroer las razones del corazón, los sentimientos "irracionales" de la cohesión social. En fin, está en juego la condición humana del economista o del político: porque la economía como actividad humana no puede desconocer el fin de la misma, el bien, la felicidad del hombre; es decir, no puede prescindir de la ética*»¹⁵. Para que los conceptos y términos movilizados en el estudio de este complejo tema no den lugar a malentendidos, conviene sobremanera clarificar el sentido profundo de lo que es ética y lo que implica una sólida Antropología filosófica, áreas de conocimiento que el profesor Termes intenta una vez y otra clarificar. En este intento puede colaborar, a mi entender, muy eficazmente el llamado *Personalismo* o *Pensamiento Dialógico* actual.

En su línea se halla la mentalidad empresarial que refleja el siguiente texto de un empresario tan autorizado como Akio Morita, presidente de Sony, y que sin duda hubiera agradado a Termes: «*La misión más importante de un gerente japonés —escribe Morita— es desarrollar una sana relación con sus empleados, crear dentro de la sociedad comercial un sentimiento de familia, la sensación de que empleados y directivos comparten el mismo destino. Las compañías de más éxito en el Japón son las que lograron producir, entre todos los empleados, la sensación de un destino compartido entre los trabajadores, los ejecutivos y los accionistas*».

Para terminar esta breve nota de homenaje póstumo al buen amigo y colega Rafael Termes, sólo me resta decir que ahora, cuando nuestro buen montañero ya escaló su última cumbre, nos deja el grato recuerdo de su bondadosa sencillez, su ecuanimidad, su buen hacer, su admirable equilibrio entre el amor inquebrantable a la libertad y la obediencia gozosa a la verdad más honda. Descanse en paz.

¹⁵ Apud GERARDO T. FARELL, «El empleo. Economía solidaria y economía de mercado», en *Consudec*, núm. 814, 1997.